Bogotá D.C., junio 17 de 2022

Señor
RAFAEL CABERA

Asunto: Respuesta a sus aportes al proyecto de Actualización y unificación del marco normativo del trámite de acreditación 2022.

Cordial Saludo,

Agradecemos su interés en el proceso de participación ciudadana que adelanta la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en adelante UAEOS, con el objetivo de potencializar el trámite de acreditación, en cumplimiento de los objetivos de Gobierno Nacional para hacer de los trámites y servicios de las entidades públicas más oportunos, más ágiles y más simples.

A continuación, presentamos, respecto de sus aportes, el análisis realizado por la UAEOS:

APORTE – ARTÍCULO 6 El proyecto modificatorio del trámite de acreditación se sugiere contemple la posibilidad de adicionar la modalidad en línea o virtual, en el caso de las entidades con acreditación vigente.

> ANÁLISIS UAEOS – Las entidades que a la fecha de entrar en vigor la nueva resolución que norma el trámite de acreditación pueden continuar brindando los programas de educación solidaria que tengan acreditados con la UAEOS en la modalidad educativa en la cual éstos fueron acreditados. Si se desea acreditar un nuevo programa educativo y/o una nueva modalidad educativa la organización interesada deberá acoger la nueva resolución de acreditación y su anexo técnico. Hemos revisado su aporte y para dar claridad se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 6to así: Las entidades que a la fecha de entrar en vigor la nueva resolución que norma el trámite de acreditación pueden continuar brindando los programas de educación solidaria que tengan acreditados con la UAEOS en la modalidad educativa en la cual éstos fueron acreditados.

OTROS APORTES CONSIGNADOS – Ninguno.

Le recordamos si tiene alguna duda adicional con gusto puede comentarla con nosotros a través de los siguientes canales:

- Enlace de Atención al ciudadano de nuestra página web: www.uaeos.gov.co
- Correo electrónico atencionalciudadano@uaeos.gov.co
- Atención telefónica línea celular y WhatsApp: 3228444559; Línea Gratuita: 018000122020; PBX 601+3 275252 Ext. 301
- A través del Chat, portal web www.uaeos.gov.co lunes a viernes 8 am a 5 pm.
- Atención presencial en la ciudad de Bogotá D.C. en la carrera 10 # 15 -22 de lunes a viernes en horario de 8 am a 5 pm.

Se deja constancia que la participación del ciudadano se remitió por redes sociales, por lo cual no disponemos de correo electrónico o físico para la respuesta; por lo cual se publicará en la web la respuesta junto con la de los demás aportes recibidos y analizados.

Sin otro particular,

MARLON TORRES PUELLO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

MARIBEL REYES GARZÓN
Directora Técnica - Dirección de Investigación y Planeación

Proyectó:

Carolina Bonilla Cortés – Coordinadora Grupo de educación e investigación
Nidia Yamile Patiño Cortés – Profesional Especializada Grupo de educación e investigación